

Ref.: MEMORANDUM DTA 106/2026

MEMORANDUM U.O.C. 175/2026

A : Rubén Ayala, Dirección General De Administración Y Finanzas

De : Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Dirección De Unidad Operativa De Contrataciones

Cc: Gloria Stella Colmán Ortúzar, Departamento De Transparencia Y Anticorrupción.

Asunto: Informe Mensual de Contrataciones y Consultorías Externas – Transparencia Activa – Julio 2026

Fecha : 04 de agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a quienes corresponda, en atención al Memorándum D.T.A. N.º 106/2026, mediante el cual se solicita la provisión de información correspondiente a las contrataciones y consultorías externas ejecutadas durante el mes de julio del corriente ejercicio fiscal.

Sobre el particular, se señala que la remisión de estos datos se enmarca en las disposiciones del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, articulado bajo la rectoría de la Contraloría General de la República (CGR) según lo establecido en la Ley N.º 7389/2024 y los preceptos de transparencia regulados en la Ley N.º 5282/2014 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Específicamente, en observancia a las disposiciones del Artículo 8.º “Regla General” de la Ley N.º 5282/2014, que encomienda mantener actualizada y a disposición del público la información concerniente a:

Inciso J): “Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental”.

Inciso L): “Informes finales de Consultoría”.

Se cumple en informar que, verificados los registros administrativos de esta dirección, no se han realizado contrataciones de bienes, servicios u obras, como tampoco se han ejecutado consultorías externas durante el mes de julio del ejercicio fiscal 2026.

En consecuencia, y a fin de garantizar la integridad y continuidad de la información requerida en los monitoreos institucionales de la CGR, se comunica que no se registran datos para consignar en relación con los conceptos solicitados para el periodo de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.

DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE
CARGO: 04 de August de 2026 A LAS 10:56:11, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.
QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 102386

Registrado electrónicamente por: Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Dirección De
Unidad Operativa De Contrataciones

